



CORTE ELECTORAL

SERIE **B** N° 211344

SÍRVASE CITAR

CIRCULAR N°11913

Montevideo, 22 de agosto de 2024.

2024-18-1- 015829

La Corte Electoral, en acuerdo de 16 de agosto del corriente, adoptó la resolución que a continuación se transcribe:

Vista: La reunión celebrada el pasado 10 de agosto por el Órgano Deliberativo Nacional del lema Asamblea Popular, convocado con la finalidad de realizar la nominación del candidato a Vicepresidente de la República de dicha colectividad política.

Resultando: Que se registró una asistencia de trescientos treinta y tres (333) convencionales y la proposición de la señora Andrea Revuelta como candidata a Vicepresidente de la República contó con trescientos treinta y tres (333) votos a favor.

Considerando: Que se cumplieron los requisitos y formalidades establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 17.063, de 24 de diciembre de 1998, dado que se realizó la votación en forma nominal y pública y se superó la mayoría absoluta de los integrantes del Órgano Deliberativo Nacional.

Proclámase: Que en la reunión celebrada por el Órgano Deliberativo Nacional del lema Asamblea Popular el día 10 de agosto de 2024 fue elegida la señora Andrea Revuelta como candidata a Vicepresidente de la República para las próximas elecciones nacionales.

Saludan a usted muy atentamente,



DRA. / ESC. MARTINA CAMPOS

Secretaria Letrada



SR. ALBERTO CASTELAR
Vicepresidente

ba